

Un conflicto en el mercado de los materiales de construcción

En Chile existen normas que dan recomendaciones sobre las características básicas que deben cumplir los materiales de construcción que se fabrican en el país y, por supuesto, son utilizadas y cumplidas en la mayoría de los casos por las empresas que los elaboran.

Sin embargo, algunas de las normas que se aplican en el sector construcción tienen una importancia que va más allá de una simple recomendación. Algunas de ellas figuran en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción como documentos de verificación y consulta de los revisores de cálculo estructural, por lo cual adquieren un carácter de tipo reglamentario, con implicancias legales.

La ventaja de las normas con respecto a cualquier otro documento técnico, es que ellas se generan a partir de un proyecto sobre algún aspecto que necesite ser investigado, para luego generar recomendaciones técnicas que permitan al sector trabajar con bases sólidas, generadas a partir de una discusión de los principales referentes en materia de investigación, producción y construcción, entre otros aspectos. Por esta razón, las normas se presentan como el principal referente del sector construcción a la hora de especificar productos o soluciones constructivas, dado que dan seguridad y respaldo a la decisión tomada.

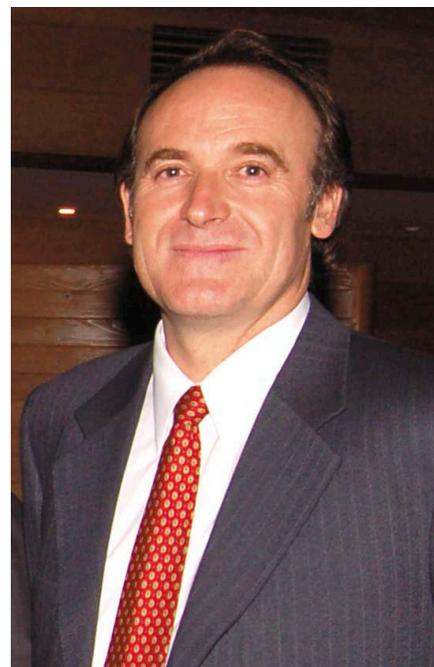
En este sentido, el Instituto Nacional de Normalización (INN) juega un papel fundamental dado que su misión es elaborar y difundir las Normas Chilenas (NCh), además de ayudar a detectar necesidades de nuevas normas que, como parte del crecimiento y globalización de los mercados, deben incluirse en el desarrollo de los pro-

cesos productivos de acuerdo a normas reconocidas nacional e internacionalmente, es decir, con documentos de conocimiento y uso públicos, establecidos por consenso y aprobados por un organismo reconocido.

A pesar de que la mayoría de las empresas industriales chilenas cumplen con las normativas vigentes, los materiales de construcción que son comprados directamente en el exterior o importados a nuestro país muchas veces no tienen normas chilenas de respaldo y, en algunos casos, se basan en normas extranjeras que han sido actualizadas. Sin embargo, generalmente los productos que ingresan a nuestro país se basan en versiones antiguas o, a veces, en ninguna norma. Por lo tanto, no cuentan con el respaldo y estándares mínimos para ingresar a nuestro país, y asegurar confiabilidad al momento de ser utilizados.

Estamos, entonces, frente a un problema en el sector construcción, que no solo afecta a las empresas nacionales proveedoras de materiales de construcción, ya que el asunto también tiene otras aristas que son igualmente preocupantes.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo exige a las empresas constructoras de viviendas, especialmente a las de carácter social, que especifiquen materiales normados para la construcción de las casas que se entregarán a través del subsidio habitacional. Pero más tarde, los dueños de las casas realizan ampliaciones o arreglos con materiales que compran en el comercio local y que no necesariamente cumplen con los estándares exigidos por la normativa chilena. Luego, cuando se detectan problemas de calidad en la construcción, los primeros perjudicados son los habitantes de las casas, pero en forma indirecta se va minando la imagen de las empresas constructoras, de los industriales chilenos y del sector en su conjunto.



Por Ítalo Ozzano
Presidente Comité de Industriales CChC

Por otra parte, existen proyectos que al ser presentados en las direcciones de obras municipales se especifican con soluciones constructivas que no contemplan normas nacionales y que no han sido probadas desde el punto de vista estructural, con lo cual se expone a los habitantes de dichas viviendas a peligros que van más allá de si la casa es fría o cálida, si se escuchan ruidos o no, sino más bien se expone la vida de los usuarios de estas viviendas.

Finalmente, creemos que lo correcto es exigir a los productos importados el cumplimiento de la normativa vigente en nuestro país y, en caso de ser un producto nuevo que no tenga dicho documento, realizar las investigaciones adecuadas para luego generar un proyecto de norma y ser discutidos por los principales referentes de la industria, y de esta manera elevar y homologar los estándares de calidad y construcción a nivel nacional. **EC**